



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 10 de marzo de 2023

DECRETO 2/23

VISTO:

La Nota N°47 ingresada a este Honorable Cuerpo, mediante la cual se informó la renuncia al cargo de Prosecretario presentada por Federico Martín Macchi, a partir del 10 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Macchi, DNI 40.233.748, fue designado como Prosecretario mediante Decreto 9/21 a partir del 10 de diciembre de 2021.

Que es facultad del Señor Presidente del Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto ley 6769-58).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Acéptase la renuncia y procédase a dar de baja al Sr. Federico Martín Macchi, titular del DNI 40.233.748, Leg. 10933, como Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir de la presentación de su renuncia, con fecha 10 de marzo de 2022.

Artículo 2º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 4º: De forma.


JULIETA ITURRIAGA
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 CHASCOMUS


RAMIRO FERRANTE
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 CHASCOMUS

